

Referència/Referencia:	<b>2023/8283P</b>
Procediment/Procedimiento:	<b>Constitución y organización del Ayuntamiento</b>
Interessat/Interesado:	<b>MARIA ANGELES NAVARRO BANACLOY, YOLANDA ANDRES BONELL, FRANCISCO MANUEL ARAGO MENGUAL, MARIA ROSARIO COCA SEGURA, JUAN MANUEL HERNANDO CEBRIA, RAFAEL GARCIA GARCIA, MANUELA CARRERO GARCIA, ESTEFANIA BALLESTEROS MARTINEZ, MANUEL PEREZ MENERO, JUAN GABRIEL SANCHEZ RODRIGUEZ, JAVIER NAHARROS LOZANO, ISABEL MARIA MORA MARTINEZ</b>
Representat/Representante:	
<b>SECRETARIA</b>	

Rafael García García, alcalde presidente de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, reguladora de les bases de règim local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2023003929 de fecha 21 de junio de 2023 sobre delegaciones especiales a favor de concejales de la Corporación, y atendida la conveniencia de llevar a cabo una modificación de la delegación en materia de Potestad sancionadora por infracciones.

De conformidad con lo dispuesto: en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; en los artículos 43 a 45 y 114 a 118 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el ROF y en el artículo 9.2.c) Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**RESOLC/RESUELVO:**

**Primero.-** Modificar en los siguientes términos el Decreto de la Alcaldía nº 2023003929 de fecha 21 de junio de 2023 en el que se efectuaron las delegaciones específicas:

Delegar, a partir de la fecha de la aceptación de esta delegación por parte del concejal interesado, en el concejal D. Manuel PÉREZ MENERO la materia de POTESTAD SANCIONADORA POR INFRACCIONES, que ha estado atribuida hasta la fecha a la concejala Dña. Yolanda ANDRÉS BONELL.

<b>MATERIA</b>	<b>CONCEJAL/A DELEGADO/A</b>
<i>Potestad Sancionadora por Infracciones</i>	<i>D. Manuel PÉREZ MENERO</i>

**Segundo.-** Notificar la presente resolución a la persona designada a fin de que proceda, en su caso, a la aceptación de tal cargo, así como a la concejala cuya designación ha sido modificada, agradeciéndole el trabajo realizado en ejercicio de estas funciones.

**Tercero.-** Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios y edictos electrónico y en Transparencia.

**Cuarto.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Ho mana i signa l'alcalde president a Burjassot en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente en Burjassot en la fecha expresada al principio.